

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. Núm. 988

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NUM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

D. MANUEL HENAO Y MUNOZ.

PROVINCIAL. Un mes. . . . . 2,50  
TRES MESES. . . . . 7,50  
SEIS MESES. . . . . 15,00  
AÑO. . . . . 30,00

Miércoles 12 de Junio de 1872.

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de Junio de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Despues de algunas preguntas de escaso interes, se entró en la órden del dia, que era la contestacion al discurso de la Corona.

Continuando este debate, dijo el Sr. Romero Ortiz: Nada tan lejos de mi ánimo como volver á tomar parte en este solenne debate; y no lo haria, si á ello no me hubiese provocado una alusion poco benévola de quien menos la podía esperar, del Sr. Bugallal.

Pero antes de ocuparme de esta alusion, voy á hacerme cargo de otra que se sirvió dirigirme el Sr. Castelar, así como al Sr. Topete. Para demostrar S. S. la ingratitude de los reyes, citó el hecho de ser yo presidente de la comision de mensaje, como si fuera el rey el que me nombrase esta comision.

Es verdad que voté la candidatura del señor duque de Montpensier, y que soy discípulo de la familia reinante. Esto no debe extrañar á S. S.; lo extraño es sostener la candidatura del príncipe Alfonso despues de haber votado la del señor duque de Montpensier, que significaba la negociacion solemne de todo derecho hereditario.

Y paso ya á ocuparme de la alusion del Sr. Bugallal. Negó S. S. la patente de conservadores á los que aceptaron como suyos el discurso en que yo contesté al señor conde de Toreno. Ya sé yo que no soy conservador ni liberal como S. S.; esa divergencia es antigua, data de la época en que S. S. nació á la vida pública.

Si se hubieran cumplido los deseos del Sr. Bugallal, los españoles seriamos católicos, no por nuestra voluntad, sino por la fuerza; la imprenta estaria sujeta á previa censura; regiría la Constitución de 1845, y no se habria reconocido el reino de Italia.

Yo voy á definir mi significacion, que es la de la mayoría y del ministerio que apoyo, y voy á definir la de su señoría y la de los que con S. S. están; voy á decir quiénes son los que queremos, y á dónde vamos; y quiénes son, lo que quieren, y dónde van los que se considerarián con el exclusivo derecho de llamarse conservadores.

¿Quiénes somos nosotros? Por nuestra procedencia, somos la antigua union liberal y el partido progresista histórico; pero despues de la batalla de Alcolea, que expulsó una dinastía, modificando la manera de ser de nuestros partidos políticos, y despues de la Asamblea Constituyente, que nos dió un nuevo Código fundamental, no somos más que conservadores de la Constitución de 1869 y partidarios de la monarquía constitucional, sin interinencias republicanas y sin reservas mentales; mantenedores á todo trance de la integridad del territorio y de la union estrecha y definitiva de la isla de Cuba á la madre patria.

¿Quiénes son, qué quieren y dónde van los que pretenden monopolizar la denominacion de conservadores? Ni todos piensan una misma cosa sobre las bases fundamentales de nuestra sociedad, porque los hay que quieren la libertad religiosa, los hay que no la quieren, los hay que pretenden limitar el sufragio universal, los hay que prescinden de eso, y ni aun respecto de la persona que ha de ocupar la primera magistratura de la nacion están acordados; pues mientras unos proclaman al príncipe Alfonso como rey de hecho y de derecho, otros le proclaman de derecho y designan á otra persona como rey de hecho, bajo el título de regente.

Vosotros que os llamais conservadores, vosotros constitucionales sin constitucion, doctrinarios sin doctrina, monárquicos sin rey, ¿de qué sois conservadores? Estos conservadores de nueva especie abrigan la pretension de que solo ellos son los representantes verdaderos de los intereses conservadores; y sin embargo, en época muy cercana se han coaligado con los republicanos y con los carlistas para derribar todo lo existente.

Ni aun respecto de esta coalicion hay unidad de miras en ese grupo; pues mientras unos la consideran como un hecho accidental y transitorio, otros, y entre ellos el Sr. Es-

téban Collantes, la miran como un hecho constante y permanente, un hecho que solo dejará de ser cuando desaparezca lo existente. El Sr. Estéban Collantes, en su último discurso, nos decía que la coalicion era como la de los físicos; que para el enfermo es una dolencia pasajera, pero que para el médico experimentado, es un sintoma seguro de una muerte inevitable.

Los partidos coaligados en 1868, hubieran sido impotentes sin el auxiliar poderoso del partido moderado, que durante largos años estuvo dando combustible para esa gran catástrofe, con sus desafueros, con sus intolerancias, con sus debilidades teocráticas.

Los partidos liberales que aquí luchan con tanto encono y que se hallaban reunidos en 1868, volverian á reunirse como un solo hombre antes de consentir la grande humillacion de que volviéase á sentarse en el trono de este desventurado país el rey de los conservadores reaccionarios, el rey de los moderados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Llego tarde á este debate; así es, que me será imposible decir nada nuevo. El Sr. Castelar en el día pasado, más que un discurso, hizo lo que se llama un acto político; y para comprender su importancia, es menester que recordéis la situacion del partido republicano y la que ocupa el Sr. Castelar en ese partido. Todos sabéis que el partido republicano venia dividido hace mucho tiempo en dos tendencias: socialista la una, é individualista la otra, habiendo consagrado sus esfuerzos el Sr. Castelar á mantener á sus amigos políticos dentro de esta última tendencia.

Vino la cuestion de «La Internacional», y esa fué la ocasion en que se pusieron más de manifiesto esas dos tendencias, y en que se dibujó más claramente la posicion que el Sr. Castelar ocupaba en su partido.

Comenzó S. S. hablando de ingratiitudes y de olvidos. ¿Era al olvido de desaires poco corteses al que se refería? Pues entonces tenia razon; pero no es este el olvido que desconoce servicios, sino el noble olvido que borra la memoria de los agravios. Para probar que allí donde el señor Castelar queria «sostener» ha habido olvidos no ha habido sino «respeto» á las prescripciones constitucionales, voy á hacer una rápida escurcion por nuestra historia política.

La solucion de la crisis del 25 de Julio pasado no creo que pueda darme pretexto para hablar de olvidos; aquella crisis se terminó llamando al partido radical al poder. Si cree S. S. que aquella crisis fué verdaderamente constitucional, y si fué en consonancia con las aspiraciones, después, lo fueron todavía más las que han seguido, y este es el momento en que debo apelar á la conciencia de los individuos de aquel ministerio, para que declaren si alguna vez encontraron ni la sombra de los obstáculos tradicionales.

Reunieron las Cortes el 4 de octubre, con arreglo á la Constitución, y ocurrió la segunda crisis ministerial: resultado de ella fué el ministerio Malcampo.

El mismo Sr. Zorrilla es el primero que ha calificado aquella crisis de eminentemente parlamentaria. El señor Ruiz Zorrilla creyó que su derrota era eminentemente parlamentaria, porque la circunstancia de haber fracasado la candidatura con que se quiso imponer de una manera tiránica á la mayoría, llevaba consigo la derrota del ministerio. He dicho tiránica, porque yo recuerdo que el señor Ruiz Zorrilla dijo aquí que necesitaba el concurso de toda la mayoría, y que el consentimiento de uno solo de sus individuos le precipitaria de la silla ministerial.

No podía imponerse de una manera más tiránica. De modo que la solucion de aquella crisis fué constitucional. Todos saben que las soluciones parlamentarias son las que se dan de acuerdo, con los presidentes de las Cámaras, y todos sabéis que el Gabinete Malcampo llenó cumplidamente esta condicion. Yo me alegro de los signos atributivos del Sr. Castelar, porque ellos me indican que reconozco que aquel no era, como se ha dicho, un ministerio de cámbala.

El Sr. Castelar, para apartar de esa contradiccion la atencion de todas las inteligencias, tuvo necesidad de escoger por víctimas de su gran elocuencia, al Sr. De Blas y á mí; y poniéndolos la coraza del ignorante, nos fué enseñando por toda Europa para hacer reír sobre nosotros el ridículo universal.

Siento que S. S. haya empleado tan mal las armas con que le dotó la naturaleza. Es así como se discute con hombres honrados y modestos, que tienen conciencia de su pequeñez y del respeto que deben á los demás? Yo no quie-

ro examinar, porque ya lo hizo ayer el Sr. Sagasta, cómo fué recibida en el extranjero la actitud que aquel Gobierno habia tomado frente á esa asociacion que amenazaba la seguridad de todos los Gobiernos.

El Gobierno Malcampo, por la actitud que tomó, en esta cuestion, fué el blanco de las más rudas acusaciones, que sufrimos con la amargura del hombre honrado que ve desconocidas sus nobles aspiraciones. Pero el Gobierno tuvo despues la altísima honra de oponer á las burlas del Sr. Castelar la autoridad de la república francesa, que ha aplaudido y hecho suya la actitud del Gobierno español.

Aquí señores, señores diputados, cómo considero la cuestion de orden público el ministerio Malcampo, en oposicion con lo que pensaba el Sr. Ruiz Zorrilla; y vamos ahora á la cuestion de Hacienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla proclamó las economías, y en este camino el Gabinete Malcampo no se permitió exceder el límite de gastos que habia puesto el Sr. Ruiz Zorrilla. Este llevó á cabo una feliz operacion de crédito, con la que no podemos establecer comparacion, porque nosotros no tuvimos necesidad de hacer otra; pero el Gabinete Malcampo tuvo la fortuna de librar al Tesoro español de los lazos con que le tenia esclavo el Banco de Paris; lazos tales, que un ministro de Hacienda habia juzgado necesario imponer al país un sacrificio de 2 millones de duros para conseguir que el Banco de Paris soltara su presa.

Pues bien; el Gabinete Malcampo logró que el Banco de Paris, sin menoscabo alguno, soltara esa presa, es decir, el Tesoro español. He ahí cómo el ministerio illiputiense logró lo que no habia podido lograr un ministerio gigante. No pudo hacer más aquel ministerio; por la poca vida que alcanzó.

El ministerio Malcampo, por el contrario, no solo no contó con la complacencia de los republicanos, sino que los tuvo enfrente en la cuestion de «La Internacional», y durante su vida se verificaron las elecciones municipales, que producen más perturbacion que las elecciones de diputados á Cortes, porque afectan intereses de familia.

Pues qué qué desgraciado fué el ministerio Malcampo. Todos quemian incienso en loor del Gabinete Zorrilla, y nadie tiene una palabra de consideracion para aquel. Vengamos ahora á ver las causas que produjeron la caída del ministerio Malcampo. A los pocos días de concluir la discusion de «La Internacional», acordaron las oposiciones matar parlamentariamente á aquel Gabinete, cuya existencia decian era una broma que ya iba pareciendo demasiado pesada.

¿Cómo se nos quiso matar? Por un voto de censura, que al leerlo me regocijé, porque se fundaba en que detrás de nosotros no habia agrupacion alguna; lo cual demostraba bien claramente que nuestra conducta era imparcial, y que éramos ministros de la nacion y no ministros de tal ó cual partido. Presentado el voto de censura, aquel ministerio pequeño tuvo la osadía, que osadía, señores diputados de pedir que se discutiera; y bastó eso para lanzarnos una tremenda acusacion. Es serio, señores, precisamente porque queriamos la discusion! Eso, lo que demuestra es que las oposiciones estaban apoderadas de un delirium tremens; de una extraordinaria ambicion de mando. El Congreso se sirvió no dejarse arrebatar por ese delirium tremens radical, y la mayoría dió á los radicales una leccion de parlamentarismo, tomando en consideracion el voto de censura, y demostrando de ese modo que era más amante de la discusion que los radicales, que se creen los únicos que la desean.

Como no habia conseguido el objeto con el voto de censura, se vió el partido radical en la precision de ir á ponerse á las órdenes del jefe de los carlistas, demandando de su experiencia un medio de echar abajo al ministerio de bromas. Y entonces el Sr. Nocedal impuso condiciones á los radicales y escogió una solucion que al partido carlista conviniera. ¿Qué solucion fué? El restablecimiento de las órdenes monásticas.

En aquella situacion se dijo al jefe del Estado: Señor, se discute una gran cuestion en el Congreso; se trata de impedir que una sola Cámara, por medio de una proposicion incidental, legisle abrogándose las atribuciones que á Y. M. y al Senado competen; es preciso evitar el conflicto gravísimo que puede surgir. Entonces S. M. dió á su Gobierno el decreto de suspension. Comunicado éste por el presidente del Consejo á sus demás compañeros á las doce de la noche, yo me opuse á que se leyera en aquel momento, por la razon que os diré, aprovechando esta ocasion

para sincerarme del cargo de descortesía que se nos ha dirigido en un célebre artículo que tenia por epígrafe: «Cortesía parlamentaria».

Se presentó en aquella noche célebre una proposicion de no há lugar á deliberar; ¿y para qué? Señores, para que no votárais lo principal, y evitar de ese modo que se consumara el atentado constitucional que se proyectaba; pero eso hizo el Gobierno cuestion de Gabinete aquella proposicion de no há lugar á deliberar.

Despedidos, porque cuando creiais que el Gabinete iba á presentar su dimision visteis que leía el decreto de suspension, publico un periódico vuestro un artículo en el cual se reconocia al ministerio por haber tenido á la Cámara hasta las siete de la mañana entretenido en una discusion que podia haberse cortado á las doce de la noche.

¿Pues sabéis por qué no se leyó el decreto á esa hora? Pues no se leyó por respeto á la Cámara; estabais deliberando y el respeto y la cortesía exigian esperar hasta que la discusion concluyera, hasta que recayera la votacion.

¿Ansiaba, señores diputados, que llegase el momento de poder contestar á un ataque tan injusto y tan verdaderamente descortés?

Concluyó aquella sesion, el ministerio fué á presentar su dimision á S. M., porque aunque en la votacion habian tomado parte elementos que combatian la monarquía y la dinastía, le bastaba haber sido derrotado por la mayoría de los diputados para que no quisiera seguir en su puesto.

Su majestad se resistió á admitirlos, la dimision, fundándose en que debiamos continuar, toda vez que habia tomado la medida por nosotros aconsejada.

Eso no obstante, el Sr. Castelar insistió en su dimision, y solo nos decidimos á continuar en la gestion de los negocios públicos cuando S. M. nos llamó de nuevo, despues de haber consultado á los Presidentes de las Cámaras, que en tales casos son los consejeros constitucionales de la Corona.

S. M. oyó á varias personas, las cuales le aconsejaron que se hiciera un llamamiento al patriotismo de los representantes de la nacion; y S. M. se separó de la opinion del ministerio Malcampo, dando una prueba mayor de constitucionalismo, y encargando la formacion del nuevo Gabinete al Presidente de esta Cámara. ¿Puede inconstitucional la solucion de la crisis? Nadie here que pueda afirmarlo.

Formado el ministerio por el presidente del Congreso, se reunieron de nuevo las Cortes, y ya sabéis lo que pasó en aquella única sesion, en que se realizaron mis vaticinios. S. M. se convenció de que con aquella Cámara era imposible todo Gobierno y disolvió las Cortes, siguiendo, como era natural, el Gabinete del Sr. Sagasta, toda vez que el rey habia resuelto el conflicto á favor de ese Gabinete.

Si pues todas las crisis han sido resueltas de un modo completamente constitucional, ¿por qué hablar de cámarillas que no existen, y dirigir acusaciones apasionadas, injustas é infundadas á altísimas instituciones que han obrado con arreglo á la ley y á las prácticas constitucionales?

Despues de haberme defendido de los cargos anteriores, voy á entrar en la cuestion principal de este debate.

El Sr. Castelar, en la segunda parte de su discurso, hizo la critica de la política del Gobierno, y dijo que se pensaba en reformar la Constitución, ¿dónde está la prueba de que el Gobierno desea tal cosa? No; no es desde estos bancos, sino desde aquellos (señalando á los de la oposicion) donde se ha pedido la separacion de la Iglesia y el Estado, que envolvería una reforma constitucional; donde se ha pedido que se arranque su autonomia el municipio, donde se ha pedido que se quite á las Cortes la facultad que tienen. Y que eso se ha pedido lo sabéis todos, porque un señor diputado ha dicho que era conveniente quitar á los ayuntamientos toda intervencion en las elecciones, y se ha propuesto tambien que las actas fueran sometidas al fallo de un tribunal de justicia.

Se dice que el Gobierno es arbitrario con la prensa; se levantan quejas de que hay poca libertad de imprenta. ¡Ah, señores! Si el Sr. Castelar, que es tan buen y respetuoso hijo; si el Sr. Castelar, que rinde tan ferviente y santo culto á la memoria de su madre, viera un día entrar por su puerta un periódico difamando, calumniamiento, injuriando de una manera la más asquerosa, la más indigna, la más cobarde, la más miserable, la más traidora, la memoria de su madre, ¿diría todavía el Sr. Castelar que no habia libertad de imprenta?

## Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

vivian como unos príncipes, cada uno de ellos poseía una inmensa fortuna; y si en efecto hubieran estado esparcidos por todo el territorio español para organizar «La Internacional», señores, lo hubieran sabido todos los españoles, lo hubieran dicho los periódicos todos los días; y aunque yo fuera poco celoso del cumplimiento de mis obligaciones seria difícil que esos 300 extranjeros se hubieran escapado á mi vista; no se alarmen, pues, los españoles, por esos 300 extranjeros.

No ha habido, señores, que yo recuerde, más que tres reuniones de «La Internacional» en Madrid. La primera fué la de San Isidro, que no tuvo importancia de ninguna clase, y en la cual se presentó á combatir mi querido amigo y correligionario el Sr. Rodriguez. Hubo otra que se intentó (ó al menos se dijo que era otra de esta sociedad; yo no quiero asegurarlo cuando no tengo motivo), otra que dicen que intentó esta misma sociedad el día de la fiesta nacional del 2 de Mayo. Fueran ó no internacionistas los que á ello acudieron, tampoco tuvo importancia de ninguna clase, y el pueblo de Madrid dió á comprender perfectamente por su indignacion y por lo amante que es de las glorias españolas, cuán difícil era que le obligaran á pensar como los que se encontraban dentro del local de la calle de Alcalá, donde se decía que se predicaba contra la patria. Despues no ha habido más que otra reunion en Madrid hace pocos días en que los internacionistas, acaso excitados sin quererlo nosotros, por estos mismos debates acaso excitados por lo prolongado de la discusion, viendo que todavía ni los hombres, ni los partidos, ni el Gobierno, habiamos dicho cuál era nuestra jurisprudencia respecto de «La Internacional», quisieron provocar una resolucion inmediata ó dirigir un reto al Gobierno, diciéndole: aquí

## Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

flana; que el propietario de hoy es el colono de ayer; mientras no se les haga comprender que no hay más fuente de produccion, de riqueza y de bienestar que el trabajo, y que la lucha es insensata cuando se separan del trabajo, de los talleres, y de aquello que forma su manera de ser, no conseguiremos nada más que la lucha de clases, la explotacion de las unas ó de las otras, y sobre todo, la explotacion de la pobre clase obrera por hombres de malas pasiones, para hacerlas servir á sus fines particulares.

¿Qué época hay, qué siglo hay, en qué pueblo no ha habido miserias, no ha habido hombres que sufran y hombres que gozan? ¿En qué pueblo no ha habido descontentos, no ha habido apasionados no ha habido contrariedades, no ha habido disgustos, no ha habido luchas entre provincia y provincia, entre clase y clase, entre individuos é individuos? Pues ahí tenéis el origen de «La Internacional».

Se llamaba ayer comunismo, se llama socialismo hoy, se llamará mañana de otro manera: siempre será la agrupacion de fuerzas que se creen más ó menos contrariadas, más ó menos perjudicadas, para luchar en este ó en el otro sentido.

Pero como no voy á hablar en este momento del remedio que yo encuentro ó que yo veo para resolver el problema social, dejo está aparte para decir con franqueza la situacion que «La Internacional» tiene en España, que es lo que principalmente me interesa examinar.

Yo no he visto en ninguna parte, mientras he tenido la honra de estar encargado de los asuntos interiores del Gobierno, al frente del Ministerio de la Gobernacion, los 300 extranjeros de que hablaba el primer día de los debates mi amigo particular el Sr. Candau. Debía de haberlos visto, porque según S. S. gasiaban como unos sibiritas;

## LA INTERNACIONAL.

ellos que se llaman, tratándose de la política, los hábiles de los partidos ó los hábiles del parlamento.

Aquí no hay republicanos; aquí no hay más que monárquicos constitucionales, dentro de la dinastía de Saboya, dentro de la dinastía, cuyo fundamento es el augusto Príncipe Amadeo I, dentro de la Constitución de 1869, sin interpretaciones, sin ambages y sin arremetimiento.

Y, señores, si aquí no hay republicanos, ¿creéis vosotros que el pueblo español, aunque lo digan los hábiles, que hay aquí filibusteros? ¿Creéis que hay alguno? No le hay; y si le hubiera, vuestra condenacion, por grande que fuera, no sería tan grande como la que yo haria de la indignidad de su conducta, por haber renegado de su patria, por haber renegado de sus tradiciones, y por haber venido á sentarse en estos bancos, á sorprender á hombres que aman á su patria sobre la libertad y sobre todo.

Yo ya sé, pues á todos os hago cumplida justicia, sin excluir á los que considere más enemigos míos; yo ya sé que á ninguno de vosotros se os puede haber ocurrido que yo puedo ser filibustero, que yo puedo renegar de lo que me debo á mí mismo, de lo que me debo á los demás; pero yo creo que estamos envenenando la cuestion de Ultramar, como estamos envenenando otras muchas, para mal nuestro y para mal de aquellas provincias.

Yo creo que hay tanta inconveniencia en llamar filibusteros á los que creen que debe haber mayor ó menor número de reformas, en más ó en menos cantidad, en nuestras provincias de Ultramar, porque así lo entienden en su conciencia, como en calificar con el nombre de negreros á otros que creen que no debe haber reformas ó que deben ser muy paulatinas. Yo creo, y permitidme que me extienda sobre este punto algo más de lo que pensaba porque

## Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

nunca será bastante cuánto diga para demostrarlos lo que ha sufrido mi alma, lo que he sentido durante muchos días, al ver que en periódicos de distintos matices, unas veces con alusiones emboscadas, otras veces con indicaciones claras y directas, se decian de mi cosas que no habia derecho para decir, y en alguno otras que estoy seguro que no se atreverian á decir aquí aquellos que en el las habian dicho; creo señores, que en esta cuestion, sobre todo mientras exista la guerra, debemos proceder con la prudencia, con la mesura, con el aplomo con que procedieron las Cortes Constituyentes: yo creo que no se deben excitar las pasiones en uno ni en otro sentido; yo creo que no debemos combatir á los que de una ó de otra manera piensan; yo creo que debemos todos poner cuantos medios nuestra inteligencia y nuestro patriotismo nos dicten para salvar la honra de España y la integridad del territorio.

La guerra empezó al grito de ¡muera España! y donde se grita ¡muera España! no hay más que españoles para combatir á los que así gritan. Pero no se deben excitar las pasiones de los unos ni de los otros; debemos animar y agrupar á todos aquellos que están empeñados en la difícil y generosa empresa de salvar la integridad y la honra nacional; pero sin insultar, sin injuriar, sin querer negar la condicion de español, la condicion de amante de la integridad del territorio á aquel que no haya dicho resucita y distintivamente que no lo es.

No quiero decir una palabra más sobre este punto, ni volveré á decir nada sobre él, tratése cuando se trate, y sea lo que quiera lo que se diga de mis amigos y de mí respecto de esta cuestion; pero me ha convenido hacer constar que así como aquí no hay republicanos, tampoco hay filibusteros.

consecuencias de un hecho en el que no tenía parte ninguna, recogí aquel documento y lo firmé, y no fui seguramente de los que menos perseguidos fueron por aquel hecho.

Más tarde, y aunque yo consideraba inevitable la revolución, no me presté á contribuir á ella; y cuando por su triunfo podía considerarme como vencido, mis amigos me consideraron como vencedor y me ofrecieron las más altas posiciones, que rehusé con la misma firmeza que me había negado á cooperar á la revolución. Más tarde vine aquí como diputado en las Cortes Constituyentes á defender los principios y las ideas conservadoras, enfrente de los principios y de las ideas que forman la legalidad constitucional vigente, y vine á defender eso de una manera voluntaria, porque la oposición que hice durante todo ese tiempo enfrente de la revolución, fue siempre una oposición voluntaria. Desde aquellos bancos expuse mis principios, defendí todo lo que creía conveniente para mi país, y lo sostuve hasta que el edificio de la revolución fue coronado.

Entonces vine aquí, y fui á la imprenta, y dije todo lo que tenía que decir, cuanto puedo y debo decir ahora. Que yo no había hecho la legalidad actual, que no estaba conforme con muchos de sus principios; que hubiera dado otra solución á muchas cuestiones políticas, que nadie podía obligarme á tener fe en lo que había combatido, y que seguía con mis opiniones de siempre, pero que no quisiera cargar sobre mis espaldas, con la responsabilidad de nuevas revoluciones, que desconfiaba de la de 1868 por el conocimiento que tenía del estado de los partidos y de la opinión pública de mi país, de los cuales deducía que no podrían obtenerse de aquella revolución más frutos que la anarquía. ¿Qué más podía exigirse de mí? ¿Qué más sacrificios se me podían pedir? Yo desconfío siempre de la suerte de un país cuando le veo entregado al ciego y terrible instrumento de la revolución.

Hace cuatro ó seis días se hizo una alusión á mi intervención en los acontecimientos de 1854. He de decir también algunas palabras sobre aquellos acontecimientos.

Siempre que ocupando aquel banco ó posiciones oficiales se han hecho alusiones á mi intervención en aquellos acontecimientos, yo he excusado la contestación por dignidad; pero en 1867, yo estaba en aquellos bancos casi solo, enfrente de una Cámara moderada, y un diputado que se encontraba allí, y que también está entre nosotros, volvió á resucitar aquel debate.

Si aquel día no se discutiera ampliamente, sabe todo el mundo que no fué culpa mía, sino del Gobierno de entonces. (El Sr. Estéban Collantes: Es cierto.) Yo acepté el debate en toda su plenitud; dije que aquel movimiento había sido fundamentalmente dispuesto por el partido moderado, que los generales y los principales caudillos de aquel partido conservador eran los que le habían hecho, que su origen era conservador, y que por esta razón había seguido el movimiento general de mi partido, teniendo yo entonces idénticas opiniones á las que tengo ahora y á las que he sustentado siempre. Yo he sido constantemente conservador liberal, como saben algunas personas que hay aquí, que me conocen desde las aulas; conservador liberal soy y liberal conservador iré al sepulcro.

Durante el tiempo en que yo había impugnado los principios contrarios á mis convicciones, consignados en el proyecto de Constitución, que hoy es Constitución vigente, algunas otras personas, coincidiendo conmigo en opinión, sin excitación de nadie y solo por mera coincidencia, se pusieron á mi lado y juntos combatimos aquella legalidad.

Este fué el grupo capitaneado por mí en las Cortes Constituyentes, sin otro compromiso que el de combatir, mientras fuera proyecto, la que es hoy legalidad, reservándonos una completa y omnimoda libertad, como consta también en el Diario de las Sesiones, para el momento en que esos proyectos fueran ley.

Pasado aquel período, y cuando ya eran leyes esos proyectos, nos reunimos otros señores diputados, constituyendo una nueva agrupación parlamentaria, también por coincidencia de principios, y no con el propósito de formar un nuevo grupo político que aumentase el número de nuestros partidos.

Dije entonces que no aspiraba al poder; pero que si se realizaba un movimiento de inclinación bien marcado hacia las doctrinas conservadoras, hacia la protección de los grandes intereses conservadores, yo, que voluntariamente me alejaba del poder, no tenía el derecho de negarme á apoyar esta tendencia.

Lejos de haber nada de singular en esto, no es esta evidentemente la conducta que debe seguir todo hombre público de conciencia lúcidamente que sí, y espero tranquilo todas las anatemas, todas las censuras que por esto se me puedan lanzar.

Yo creo que porque no me declare conservador de todo lo existente, no hay derecho para negarme ese título. No es cierto que en el tecnicismo político pueda llamarse conservador un partido que solo trata de conservar tal ó cual cosa; esta podrá ser una de las acepciones de la palabra conservador, pero no puede ser un sentido político.

Ser conservador, es defender los intereses sociales de todas las clases y los intereses religiosos; tratar de some-

ter á la sociedad entera á que viva sobre estas bases, que consideramos eternas; todo el que esto defienda será conservador, y solo en este sentido puede ser conservador ese Gobierno, no porque conserve lo existente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Eran las seis y media.

SECCION POLITICA.

EL DISCURSO DEL SR. CANDAU.

Importante ha sido también la sesión de ayer, no solo por el prestigio y reputación de los distinguidos oradores que en ella tomaron parte, sino por las declaraciones políticas que hicieron tanto el señor ministro de la Gobernación como los Sres. Romero Ortiz y Cánovas, hombres todos de distintas procedencias y que convinieron, sin embargo, en que era indispensable inaugurar una política enérgica que hiciera respetable la autoridad y el Gobierno á todos los que pretendan perturbar el sosiego público, y lo que es más grave, destruir las bases sobre que se asienta nuestra actual sociedad.

El Sr. Candau, cuyo discurso fué el más notable de los que ayer se pronunciaron, contestó cumplidamente, como lo había prometido, á las falsas aseveraciones que el Sr. Castelar había sentado en su discurso, sin duda porque cuadraban bien para redondear un período y arrancar unos cuantos aplausos ó una sonrisa de los delicados labios de su habitual y especialísimo auditorio.

Elocente estuvo el señor ministro de la Gobernación y exacto en la historia de las últimas crisis, historia de la cual habían querido sacar partido las oposiciones para dirigir sus tiros á objetos que la Constitución veda, y acusar de ingratitud é inconstitucionalismo á altas personas que no han hecho hasta ahora más que cumplir las prescripciones de la Constitución, inspirándose en las prácticas parlamentarias y en la opinión del país. ¿Cómo contestarán los radicales á los justos cargos que el Sr. Candau les hizo con motivo de su separación del partido progresista?

¿Cómo se sincerarán ante el país los que han querido achacar á la ingratitud de dignísimas personas lo que solo consiste en su indisculpable torpeza y falta de dotes políticas de gobierno? ¿De qué modo rebatirán, cómo podrán negar los verdícos hechos citados por el Sr. Candau en la historia de la última crisis, y sobre todo en la del ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla? No creemos que el partido radical pueda hacer más que lo que en la sesión de ayer hizo por boca del Sr. Martos; pedir la palabra y renunciarla con espediosos pretextos, porque contra la verdad no valen nada, ni los rasgos de ingenio, ni las habilidades parlamentarias. En este concepto, el Sr. Candau prestó un gran servicio al país dándole á conocer la verdad de los hechos y señalando enérgicamente á los culpables de todas las perturbaciones que han tenido lugar en estos últimos meses.

El señor ministro de la Gobernación separó del discurso del Sr. Castelar todas las galas, todo ese ropaje de poesía y belleza con que encubre sus conceptos el orador republicano; dejó en esqueleto su brillante peroración, ¿y qué quedó? un conjunto de hechos falsos, de exagerados conceptos y de injustificados ataques á todo lo existente, y unas cuantas contradicciones que pasaron desapercibidas y ocultas entre las galas oratorias.

Solemnemente desengañó se llevaron también las oposiciones respecto á esa división que suponen existe en la mayoría, bello ideal de los enemigos de lo existente, que trabajan un día y otro para conseguirlo. ¿Qué desengaño, repetimos, sufrirán al escuchar, tras de las interesantes palabras del Sr. Romero Ortiz en defensa de todo lo creado por la revolución, las elocuentes

razas del ministro de la Gobernación, en un todo conformes con las del presidente de la comisión del mensaje! Y como si esto no bastara para demostrar la unión íntima que entre los elementos de la mayoría existe; como si esto no fuera ya bastante á robustecer el principio de autoridad, el Sr. Cánovas del Castillo ofreció su apoyo á la situación en todas las cuestiones que se relacionasen con la salvación de la sociedad y manifestó sus simpatías hacia el actual Gabinete. ¡Qué chasco, como confiesa hoy un periódico afonioso, se llevaron los que esperaban que este eminente hombre público haría declaraciones contrarias á la legalidad existente!

Las últimas palabras del señor ministro de la Gobernación fueron bastante graves. El Gobierno sabe que la lucha se prepara por parte de los enemigos de la libertad, de la monarquía y de la patria; el Gobierno cree que el momento de prueba para las instituciones vigentes se aproxima, y no quiere ocultarlo ni que á nadie sorprenda desapercibido el peligro. Esta franqueza, que honra al ministro, le impone también el deber de ser más vigilante, más decidido y más enérgico en combatir todo lo que pueda contribuir á sumirnos en gravísimos conflictos. El Gobierno debe saber la responsabilidad que ha contraído desde el momento en que la Corona y el país han depositado en él su confianza.

Su misión en los momentos de peligro es grande, pues tiene que salvar á toda costa los intereses permanentes de la nación. Para eso es indispensable que obre desde luego con energía, que se eleve sobre las bajas pasiones, resistiéndose del carácter de autoridad, que debe tener todo Gobierno serio, y manteniéndose á la altura que las circunstancias exigen. Este es el único modo de adquirir el prestigio y autoridad, todo el prestigio y autoridad que necesita un Gobierno para superar las graves dificultades que se le presenten y salvar los grandes peligros que nos amenazan.

Si el Gobierno no puede, no debe dormirse hoy confiado en que los elementos de que dispone le darán el triunfo, porque es muy posible que donde creyera encontrar la gloria hallase la muerte, y la muerte no solo del gran partido liberal, sino de las instituciones creadas por la revolución.

Si el Gobierno, al par que adopta medidas enérgicas y salvadoras, lleva á la administración la moralidad, la justicia y la inteligencia, entonces se habrá salvado completamente y podrá, al abandonar su puesto, entregar íntegro y sin menoscabo al que venga á ocuparlo el sagrado depósito que el rey y la nación han encomendado á su patriotismo.

Sepa el Gobierno que tiene que hacer esas dos cosas á la vez, pues una sola no basta, porque haciendo uso de una inusitada energía ejercida por una administración inmoral é inepta, puede convertirse en Gobierno tiránico y reaccionario, y mal podrá un Gobierno que carezca de energía destruir una administración inepta é inmoral, porque ni podría sobreponerse á las exigencias, ni menos vencer las dificultades que hasta los mismos amigos le opondrían en su marcha.

¿Ay del Gobierno, si no da pronto señales vivas de una vida de energía y de previsión!

En la sesión de ayer del Senado el Sr. Suarez Inclán hizo uso de la palabra apoyando la proposición que presentó acerca del aprovechamiento de marismas, contestándole el señor ministro de Fomento que el Gobierno no tenía inconveniente en que se tomara en consideración, como efectivamente se tomó por la alta Cámara.

Continuando el debate acerca de las actas de Ciudad-Real, el Sr. Eraso reanudó su discurso en contra del dictamen de la comisión, defendiendo este el Sr. Fuente Alcázar. El Sr. Casanova combatió también dicho dictamen, y des-

pués de rectificar estos señores se procedió á la votación del dictamen, siendo aprobado por 34 votos contra 30.

El Imparcial publica hoy una biografía del electo gobernador de Lugo D. Mateo Gamundi. Ignoramos si es ó no cierto lo que dice El Imparcial; pero si diremos que en honor del Gobierno, y por honra y prestigio del interesado, debe desmentirse lo que dice aquel periódico, ó si es cierto.... nosotros renunciaríamos el cargo.

Ac aconsejamos, si nos es permitido aconsejar, y si no rogamos al Gobierno que se fije mucho, muchísimo en la elección del personal en todos los ramos de la administración, y mayormente para el cargo de gobernadores de provincia, pues de lo contrario no es posible, ni hacer Gobierno, ni hacer justicia, ni hacer nada que sea beneficioso para el país. Esta es la verdad, verdad que hemos dicho muchas veces á nuestros amigos, y que por desgracia para el país y para ellos mismos, tantas veces han escuchado.

Los periódicos de oposición atacan al Gobierno porque no tiene dinero, y con razón sin duda, porque el ministerio racional niveló los presupuestos.

¿Qué despilfarrador es el Gobierno actual! A nadie más que á él se le ocurre gastar en la guerra contra los carlistas y otras menudencias por el estilo.

La tribuna española es indudablemente una de las primeras tribunas del mundo, y los más numerosos Parlamentos extranjeros apenas tendrán una mitad de los notables oradores que nosotros. Tenemos esa gloria... mas para nuestra manera de apreciar las cosas, es una gloria funestísima, porque creemos que los oradores son una verdadera calamidad para el país en donde resuena su voz y admira sus bellísimas lucubraciones.

Ya un escritor muy ilustrado y de buen criterio práctico (D. Eugenio García Ruiz) lo ha consignado así en un importante libro, y con indestructibles razones ha probado que los oradores perdieron á Grecia, á Roma, á Francia, etc., etc., y serán capaces de perder á Europa si, confiados en sus destinos, se les concede al mismo tiempo la facultad de pronunciar discursos.

El orador es capaz de sacrificarlo todo á un período armonioso que le valga un aplauso, y tratándose de confeccionar un discurso abandonaría hasta su familia, aun cuando esta necesitara precisamente en aquel instante de sus auxilios.

Tales reflexiones nos ocurren al ver la situación tristísima en que se encuentra el país y la actitud de nuestras Cortes. Mucho hablar y poco hacer, y mientras más se enciende la tea de la discordia menos medidas se toman para apagarla y más discursos se pronuncian para avivarla.

Se nos resiste creer lo que dice La Correspondencia acerca de la elección de vicepresidentes: no es posible presumir que en momentos tan críticos como los presentes se ocupen los hombres de la mayoría en cábalas que darían una idea muy triste de los que movieran esos cabildos y alimentaran esas ambiciones, y por esta razón creemos, si que se habrán pronunciado nombres para las vicepresidencias vacantes, pero que la mayoría no dará el tristísimo espectáculo de dividirse por una cuestión personalísima, y nombrará á las personas más caracterizadas para esos puestos, sean cuales fueren sus procedencias, porque no debe hablarse de ellas, pues de lo contrario habrá que presumir que es otra cábala lo de la fusión, y esto no es posible creerlo, porque de ser así, ¡desdichados los que por bastarlas ambiciones median en una traición alevosa é infamante!

Actívanse los trabajos en la comisión de presupuestos del Congreso, habiendo ya aprobado por lo que respecta á la contribución territorial el 18 por 100 de gravámen por cupo para el Tesoro sobre la riqueza reconocida, y 1 por 100 sobre la misma riqueza para gastos de cobranza, partidas fallidas, etc.

En atención al estado de la hacienda municipal y á las reclamaciones de varios ayuntamientos, el recargo de 25 por 100 que según la ley vigente puede imponerse sobre las cuotas del Tesoro para atenciones municipales y pro-

vinciales, podrá elevarse al 30 por 100, con arreglo á las prescripciones de la ley de 23 de febrero de 1870.

Nosotros, que deseamos vivamente que el Tesoro público llegue á una situación desahogada; que el estado de nuestra Hacienda sea normal, siquiera para ello sean necesarios nuevos sacrificios de los contribuyentes, no podemos menos de hacer constar lo recargada que la propiedad se encuentra en este punto, y los inconvenientes que se siguen de aumentar inconsideradamente las cargas que sobre ella vienen gravitando.

Ocultaciones en grande escala, apreciaciones fraudulentas respecto á la calidad y rendimiento de los terrenos, declaraciones que, aunque severamente penadas por su notoria inexactitud, son el único medio para atenuar las insostenibles exacciones fiscales; tales son las inmediatas consecuencias que se tocan desde que se hace recaer sobre una parte de la riqueza imponible casi todo el peso de la contribución. La injusticia distributiva marca siempre la existencia del fraude y la inmoralidad administrativa.

Que la propiedad contribuya en proporción á los demás ramos de la riqueza pública; que se haga por la administración una investigación seria é inteligente, sometiendo al impuesto la propiedad que hoy se sustrae por la ocultación; que las valoraciones se hagan con la escrupulosidad que deben serlo, y tenemos la convicción de que, aumentando considerablemente los rendimientos, disminuirán los enormes sacrificios que hoy se le exigen.

La administración está llamada á prestar en este punto grandes servicios, y expeditas tiene las vías para llegar á resultados positivamente lisonjeros. Si por ineptitud ó desidia no lo consiguen, no se culpe al país ni á las Cortes, que hoy se muestran prólogos en sus sacrificios ante la necesidad de poner fin al deplorable estado en que se encuentra la Hacienda.

Aunque sea exagerada la cantidad de tres millones que se supone pierde diariamente Bilbao con motivo de la insurrección carlista, es indudable que para esta ciudad, como para el resto de las Provincias Vascongadas, el movimiento insurreccional es una calamidad, cuyas consecuencias serán deplorables para su prosperidad y fomento.

Y que no se extiendan más allá de las inmensas pérdidas que hoy sufre el país vasco y que el alijamiento que principia á sentirse hacia este de parte del resto de las provincias de la monarquía no se convierta en odio, considerando que es el furo constante de las conspiraciones de los enemigos de su reposo y su libertad!

Ha circulado la noticia de que el subsecretario del ministerio de la Gobernación había hecho dimisión de su cargo. La Correspondencia aprovecha la ocasión de haberla dado publicidad un periódico para desmentirla, añadiendo que la supuesta dimisión se fundaba en disidencias del señor subsecretario por el dominio que los unionistas ejercen en la política.

Para nosotros es simplemente una de tantas noticias echadas á volar con intención de producir efecto. El Sr. Cazarro tiene dadas tantas pruebas de severidad de carácter, para suponer que pudiera permanecer un momento más en su puesto si no estuviera perfectamente identificado con la actual situación.

El llamado Comité central del partido progresista celebró ayer noche su primera reunión con escasísima concurrencia. Los acuerdos que tomó fueron los siguientes:

Primero. Que formen el comité ó junta central los miembros nombrados en la reunión del circo de Price; los representantes de las provincias, cada uno de los cuales podrá nombrar dos ó tres apoderados; los actuales senadores y diputados; los senadores y diputados de las anteriores Cortes, en atención á haber ya formado parte del mismo comité, y los directores de los periódicos del partido.

Segundo. Excitar á las provincias que todavía no han nombrado sus representantes para que lo verifiquen inmediatamente, y á los ya nombrados, pero que están ausentes, para que vengán á Madrid sin pérdida de tiempo.

Tercero. Que el comité se reúna el domingo próximo para constituirse definitivamente y deliberar sobre las graves cuestiones que interesan al partido, sea cualquiera el número de los representantes que hayan venido de provincias.

Hubo cuestiones que pudieran considerarse de otra manera; el acuerdo entre los elementos que componen el partido radical es cada día menos sincero y cordial.

Así como es una cosa plenamente probada que una de las más poderosas causas que pro-

1128 LA INTERNACIONAL.

Pero ¿es fácil que haya otra cosa? y con esto entro en la cuestión; ¿es fácil que haya algún internacionalista, es fácil que lo seamos nosotros; es fácil que, sin quererlo y sin pensarlo, seamos correligionarios del Sr. Lostau, ó acaso, porque también lo he visto escrito, llevemos más allá todavía la exageración de nuestras doctrinas y la prelección de nuestros esfuerzos?

Señor Presidente, hace mucho tiempo que no uso de la palabra en público, y si S. S. me permite descansar algunos minutos, yo se lo agradecería.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión por diez minutos. Eran las cinco.

Abierta de nuevo la sesión á las cinco y cuarto, dijo: El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión, y en el uso de la palabra el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): Trataba, señores Diputados, de diversas alusiones que me han dirigido los diferentes oradores que han hecho uso de la palabra acerca de mis opiniones sobre «La Internacional», y respecto de ella he de procurar ser tan explícito como lo he sido acerca de los otros puntos con que he tenido el sentimiento de distraerlos por algún tiempo.

Yo no me propongo hacer un discurso, ni filosófico, ni político, ni religioso, ni social, acerca de «La Internacional». Los habeis oído magníficos: á mí me han producido grandísima admiración; y aunque yo quisiera, yo me conozco, no tendría fuerzas para llegar á hacer lo que ha hecho el último de los oradores á quienes habeis escuchado. Yo voy á considerar esta cuestión bajo el punto de

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

Vista práctico, y exclusivamente para decirlos la opinión de mis amigos y la mía respecto de ella, porque creo que esto interesa al país tratándose de partidos que han gobernado y aspiran á gobernar.

Yo, independientemente del punto donde se haya celebrado el primer Congreso de «La Internacional», donde se hayan discutido estas ó las otras teorías, busco su origen, y creo que está prácticamente hablando, en la miseria de los unos, en las malas pasiones de los otros; en los sufrimientos de los que, con razón ó sin ella, se creen desheredados dentro de la sociedad en que viven, ó dentro de la clase á que pertenecen; en la perversidad de aquellos que, sin respetar el injusto sufrimiento de uno, y la aspiración al remedio de otros, y explotando á los que se hallan en estera inferior, aprovechan las fuerzas de una colectividad determinada, sea esta la que quiera, para conseguir un fin político ó social que dentro de sus condiciones, dentro de su partido, les sería completamente imposible realizar.

Para mí, la aspiración de los obreros, sea de la clase que quieran, vivan donde quiera, la aspiración dentro de la ley á mejorar su condición y la de su familia es legítima es justa, es santa; y es íntegro el contrariarla, y más íntegro todavía el explotarla. Los sufrimientos de las clases obreras de hoy, son los de ayer, son los que serán mañana; mientras estén sumidas las unas en la ignorancia, las otras en la degradación, las otras en la miseria, se crearán con derecho á pretender de la sociedad en que viven aquello que los unos creen justo, aquello que los otros hacen, aparecer como justo, aunque dentro de su conciencia sientan completamente lo contrario. Mientras el obrero no comprenda, y mientras no trabajemos todos para hacérselo comprender, que el obrero de hoy es el fabricante de ma-

1132 LA INTERNACIONAL.

estamos para que vengas á combatirlos. Pues bien: á pesar del gran número de curiosos, á pesar de lo numeroso de la reunión, no ha habido desde la revolución acá una sola manifestación, un club, una reunión de repúblicanos federales que tenga menos importancia, que dé menos causa de alarma que la que tuvo y dió la última reunión de «La Internacional». Y si esto ha sucedido en Madrid, respecto de las provincias ha sucedido una cosa parecida.

En el momento en que «La Internacional» ha salido á luz en Barcelona, se ha fundado la sociedad de los pobres, se han fundado las sociedades cooperativas. Para cada obrero que ha recogido «La Internacional», han ido 30 á las otras sociedades con objeto de ponerse enfrente de ella. Y esto ha sucedido en Lérida; á pesar de haber ido allá uno de los individuos de «La Internacional» de Barcelona, si no recuerdo mal; y esto ha sucedido también en la Corona, y esto ha sucedido en otros dos ó tres puntos. Mientras yo he tenido la honra de ser Ministro de la Gobernación, en ninguna población de España ha conseguido «La Internacional» tener importancia; en ninguna población de España ha conseguido un número de afiliados como el que se ha querido suponer aquí; y yo tengo la esperanza de que no lo consiga en lo sucesivo; á no ser que nosotros seamos bastante torpes para ayudarla. ¿Sabeis por qué tengo esperanzas de que no lo consiga, señores Diputados? Porque si á esta sociedad la miramos frente á frente y cara á cara; si á esta sociedad no la convertimos de pública en secreta, y á sus individuos, de extraviados y fanáticos, no los convertimos en mártires, yo tengo la evidencia de que esta sociedad no puede progresar, no puede echar raíces en España. Aunque pudieran llevar la fuerza de la idea económica de la

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

que hayan de venir al debate, cuando quiera que vengan, que el partido progresista democrático, teniendo todos los mismos principios, teniendo todos la misma conducta, estando todos conformes en los procedimientos de gobierno que se han iniciado en circunstancias fáciles, según unos, después que transcurrió el tiempo, en circunstancias difíciles, según otros, cuando yo me encargué, y durante el período en que yo tuve la honra de presidir un Gabinete.

Progresistas antiguos, progresistas de grandes títulos y de gran consideración en su partido, y otros más modernos, y otros que durante poco tiempo estuvieron afiliados á este partido, vinieron á la revolución, vinieron juntos y aceptaron unos y otros la obra de las Constituyentes, prometiéndose ser en toda clase de cuestiones, tratése de principios, tratése de conducta, el partido más liberal, todo lo más liberal que se pueda ser dentro de la Monarquía, dentro de la dinastía, y sin fallar nunca ni á los respetos, ni á los deberes, ni á nada de lo que nos hemos impuesto; y que está en nuestras creencias, para con la augusta persona que hoy ocupa el trono de España.

No hay aquí, pues, Sres. Diputados, progresistas históricos, ni progresistas recientes; no hay más que partido progresista-democrático; no hay más que lo que he tenido la honra de decir anteriormente. No hay tampoco, señores, republicanos entre nosotros; no los hay, y no lo creen los que lo dicen. Yo ya sé lo que son las armas de partido cuando se esgrimen con un pensamiento preconcebido, para un objeto determinado y en un momento solemne. No lo creen los que lo dicen; y lo único que yo siento es que haya todavía en una parte de nuestro pueblo, queafortunadamente va siendo cada vez más pequeña, gentes tan crédulas que crean ciertas cosas porque se las dicen aquí.

dujeron la derrota de Carlos V en la guerra civil, el entregarse este señor en brazos del clero, es también cierto que esta clase es la que en todos los tiempos y en todas las épocas de la historia ha fomentado y sido un foco de conspiración permanente contra los principios de la razón y contra todas las reformas de Gobierno, contrarias á la teocracia y al jesuitismo. Por eso el clero español, en su inmensa mayoría, desde la revolución á la fecha, ha conspirado constantemente contra la legalidad, y á él más que á nadie se debe la insurrección declarada hoy en algunas provincias.

Esto mismo manifiesta la muy noble provincia de Guipúzcoa en una enérgica exposición que ha elevado á S. M. el rey, en la que protesta contra la sublevación carlista y pide terminantemente que se suprima el obispado de Victoria como el principal y más constante foco de rebelión y de conspiraciones, y por haber sido el que más culpa ha tenido en la insurrección, por la que durante la guerra, como á todos los insurrectos y al clero del país.

Merece elogio el documento anteriormente citado, tanto por las importantes declaraciones que hace, como por la lealtad y patriotismo que revela en favor de la noble Guipúzcoa y de su junta foral, á quien felicitamos.

Recibimos la siguiente correspondencia sobre la cual llamamos la atención de nuestros lectores:

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Mi distinguido amigo: Desde mi última ha disminuido el número de las partidas que vagan en esta provincia, pero en cambio han tomado un incremento notabilísimo, que merece llamar ya la atención del Gobierno, porque las fuerzas del ejército son aquí escasísimas, y por lo mismo, aunque den, como están dando, muestras de heroicidad, son impotentes para impedir el desarrollo de las facciones, las cuales hasta ahora habían procurado escapar siempre de la activa persecución que se les hacía. De reciente han cambiado de táctica, y animadas por el crecimiento que han tenido y por el prestigio de sus nuevos jefes, no solamente se presentan á exigir cantidades de dinero en poblaciones tan importantes como Logroño, Santa Fe de Guixols y La Bisbal, sino que hacen frente á las tropas, y luchan con denuedo y buena dirección.

El primer encuentro verdaderamente serio que ha habido en esta provincia, ha sido el que tuvo lugar á las dos y media de la tarde del 4 del actual, á una hora de distancia de la villa de Santa Coloma de Farnés, en término de Ruidadurea y Sils, y sitio denominado «Las Mallorquinas».

Tres ó cuatro partidas amagaban aquellos contornos; pero cuando á las 4 principiaron del presente mes, á las órdenes de los cabecillas Sarral, Costa, y Sarral, se dirigían hacia dicha población de Santa Coloma, á mediodía del martes 4. Procedente de Anglés acababa de llegar á este punto, con dos compañías de Bailén, D. Nicomón González Pola, cuando se recibió la noticia de que los insurrectos se aproximaban en número de 350 á 400.

Al momento puso en marcha su columna compuesta de 103 hombres y se dirigió en persecución de aquellos sin toque alguno y casi sin que la población se apercebera, hacia el pueblo de Sils y por la carretera que al mismo conduce. Media hora antes de haber llegado, cuando divisaron una fuerza carlista de 12 ó 30 hombres, que se dirigía de los de á caballo, que se dirigían á Santa Coloma; pero así que vieron la columna se internaron por un bosque á su izquierda. La vanguardia de Bailén desplegó al momento su guerrilla, en persecución del enemigo, ejecutando el resto de la fuerza el propio movimiento, medida muy acertada, porque no á mucha distancia, á la parte opuesta del río, casi paralelo á la carretera, en sitio montuoso, se hallaba el grueso de la facción convenientemente escalonada y desplegada en vanguardia, de modo que si la persecución de la vanguardia carlista no se hubiera efectuado como se hizo con guerrillas, fácilmente se internase en el bosque la tropa, hubiera quedado dentro de un círculo peligroso.

Al llegar á dicho río se rompió el fuego por una y otra parte, pero al ver el valor con que los soldados se batían, empezaron los carlistas á iniciar su retirada parapetándose en tres caseríos cercanos.

Fue preciso atravesar el río con agua á la rodilla, ordenando el comandante Pola el toque de ataque que repitió la facción, pero al que esta no obedeció, si bien principió con un fuego nutrido y pesad, del cual fué desalojada del primer caserío y seguidamente del segundo.

Cerca de este cayó al suelo el citado comandante por una herida de bala que le atravesó el vientre de parte á parte. Desde luego conoció la gravedad de su herida y encargó el mando al capitán graduado, teniente D. Eduardo Valderrama, encargándole la necesidad de tomar el último caserío que se hallaba en lo más alto. Este distinguido oficial tuvo que subordinar el sentimiento que le causaba la desgracia del amigo de toda su vida, y siguiendo la dirección del ataque, consiguió desalojar á los insurrectos de dicho caserío llamado de «Mata» habiendo caído muerto á cinco pasos de distancia de esta posición el valiente sargento segundo Bernardo Sánchez, por una herida de bala que le penetró en el corazón. Posesionados los soldados de la columna de este caserío y de las alturas inmediatas, pusieron á los carlistas en derrota completa, cogiéndolos dos prisioneros, uno de ellos herido.

La facción llevaba 12 caballos y en ellos trasportaron sus muertos y heridos; obligó á recogerlos á los prisioneros y á algunos de la partida que para este efecto llevaban sus armas. De estas facciones cogidos más de veinte, entre ellos una escopeta de dos cañones, y otros varios pertrechos de guerra. La resistencia que hicieron en sus últimas posiciones, sin duda para retirar á sus heridos, debió serles muy costosa, toda vez que fueron en gran número los resacaos de sangre que se han encontrado.

Además del sargento muerto y del jefe de la columna que falleció el jueves 6 por la noche, en Santa Coloma, han resultado cuatro soldados heridos, más ó menos gravemente. Uno de ellos, después de recibir una bala en el pulmón, todavía hizo dos disparos. Otros, llevados de su andar militar, se adelantaban á sus mismos oficiales, que marchaban á la cabeza de sus secciones.

He oido hablar con elogio del comportamiento de estos oficiales, ninguno de los cuales, por una anomalía que no comprendo á ser cierto lo que se dice, tiene derecho á la vacante de sangre. Los oficiales que componían la columna eran, además del teniente D. Eduardo Valderrama, que tomó el mando al ser herido mortalmente el bizarro comandante Pola, cuatro alféreces; D. Sebastián Carrasco, D. Miguel Palacios, D. Eloy Róses y D. Emilio Valderrama, y parece que, no habiendo capitán efectivo en la columna, por ausencia del sargento, y no dándose por lo mismo ser ascendido ningún capitán á comandante, debió correr la escala. Es de creer que el Gobierno recompensará de algún modo á estos subalternos, á quienes la desgracia de su querido jefe solo sirvió para infundir nuevos bríos y vergar la cumplimiento.

Gerona los ha recibido en triunfo. De regreso en la tarde del 7, una gran multitud acudió á la estación de la vía férrea, ocupando todos sus alrededores, habiendo ido á recibirlos, con la oficialidad y jefes de América, la música de este regimiento, voluntarios y autoridades locales.

También acudió el gobernador de la provincia y el general Sr. Nouvillas, que dirigió su voz á los bravos soldados de Bailén, satisfecho de su comportamiento, en un discurso tan oportuno como enérgico, muy propio de la oratoria militar.

Aquel mismo día había tenido lugar el entierro del desgraciado comandante, que falleció en la casa del escribano Oller, de Santa Coloma, cuya familia, como los cinco facultativos de la población y el regimiento D. Victoriano Bases, han rivalizado en celo por atender al cuidado de tan digno jefe. El funeral fué muy solemne, habiendo asistido el juez de primera instancia, al alcalde y demás autoridades de la población, voluntarios y numeroso concurso.

Presidían el duelo el jefe accidental Sr. Valderrama, el médico Sr. Róses y el dueño de la casa-alojamiento del difunto, llevando las cintas del ferrete el juez, jefe de voluntarios y dos oficiales de la columna. Las descargas de ordenanza las hicieron los voluntarios por no tener las tropas cartuchos sin bala.

El día anterior se celebró con gran solemnidad también el entierro del sargento.

Otro encuentro que tuvo lugar el 3 en los montes de Célos, finitimos á esta provincia, ha sido también rendido Sr. Muriel, con cuatro compañías de San Fernando, hizo ocho muertos y más de 30 heridos á la facción Castells. La tropa tuvo un soldado herido que á las pocas horas, y dos contusos, habiendo logrado esta facción escapar y perder en vergonzosa fuga. El hallarse convertido el ver-

no en un pantano á causa de una copiosa lluvia acompañada de piedra que cayó momentos antes y haber anochecido durante la refriega, fue causa de que la partida no sufriera un completo destrozo.

Gerona junio de 1872.

A Revolucion de Setiembre, ocupándose de la situación política actual de España, dice entre otras cosas con muchísima razón lo siguiente: «En estas circunstancias nos parece que el deber de todos los partidos sinceramente liberales es no suscitar escándalos y trabajar para un fin común.»

«Esto, que es lo útil, que es lo conveniente, es lo que el partido radical no ha querido ó no ha sabido hacer, no ya en las circunstancias por que atravesamos, sino en otras de distinta índole á las que atravesamos. El mismo periódico, ocupándose de los radicales, se expresa en estos términos, palabras que nosotros hacemos nuestras: «Los radicales, retirándose del Congreso, ofrecen un pésimo ejemplo de falta de patriotismo.»

La Gaceta de hoy publica varios decretos relativos al anunciado arreglo de gobernadores, en virtud de los cuales se admite la dimisión que de dicho cargo han presentado los de las provincias de Cádiz, Granada, Sevilla, Valencia, Alicante, Alava, Albacete, Almería, Avila, Cuenca, Huesca, Leon, Palencia y Segovia, y se nombra á D. Manuel Somoza y Cambero, para Cádiz; á D. Cástor Ibañez de Aldecoa, para Granada; á D. Francisco Moren y Sanchez, para Sevilla; á D. José Gómez Díez, para Valencia; á don Juan Moratilla y Ganga-Argüelles, para Alicante; á D. Rafael Adán y Castillejo, para Córdoba; á D. Fernando Fernández Bobadilla, para Murcia; á D. Primitivo Serín, para Oviedo; á don José Becerra Armesto, para Toledo; á D. Manuel Martos Rubio, para Alava; á D. Antonio Acuña, para Albacete; á D. Ramon Serrano y Coello, para Almería; á D. Joaquín Saenz Santamaría, para Avila; á D. Juan de la Cruz Martínez, para Cuenca; á D. José Morales y Ramírez, para Guadalajara; á D. Tomás Fábregas de Medina, para Huesca; á D. Miguel Rodríguez Ferrer, para Jaén; á D. Higinio Polanco, para León; á D. Mateo Gamundi, para Lugo; á D. Carlos Rodríguez Batista, para Orense; á D. Miguel Diez Ulzurrun, para Palencia; á don José Ruiz Mora, para Segovia; y á D. Martín Tosantos, para Vizcaya.

Un sacerdote católico que en años anteriores ocupó un puesto en la Cámara popular, tiene la desfachatez de escribir á un periódico carlista desde lo que él llama el campo del honor y que no es sino el campo del deshonor y del oprobio, manifestándole que las partidas insignificantes que vagan por la provincia de Gerona, tienen tal importancia que han derrotado en dos ó tres ocasiones las fuerzas del Gobierno, lo cual es de todo punto falso é inverosímil si se atiende á que solo huir es lo que han hecho los carlistas que manda el titulado general Sarral.

El sacerdote en cuestión, convertido hoy en guerrero contra todos los preceptos evangélicos, es el Sr. Vidal y Llobatera, cuya intemperancia y poco cultas formas tuvo el Congreso ocasión de observar en la anterior legislatura.

En vez de avergonzarse este ministro de la religión católica de su proceder, se jacta de ello y dice que seguirá en el puesto que ocupa hasta no poder más.

Hace bien, pero mejor haría el Gobierno en escarmentar de una vez para siempre á los que de tal modo abusan de su sagrado ministerio para faltar é inducir á otros á faltar á sus deberes. Curas como este y el de Alcabón han nacido para vestir más que el traje talar, el de presidiario.

Hemos leído el reglamento general de cárceles escrito por nuestro amigo el Sr. D. Gregorio Carrasco, que es una grande ampliación al artículo que en el verano último nos remitió sobre la reforma de las cárceles, el cual mereció la más lisonjera acogida de toda la prensa de Madrid. Hoy que hemos visto desarrollada aquel pensamiento, lo aplaudimos en todas sus partes y damos nuestro parabien al amigo que por su celo y competencia en todo lo que se relaciona con penitenciarios, se muestra incansable, iniciando reformas que tanto contribuyen al mejoramiento de la sociedad, y lo damos al ministro que se rodea de empleados que tan cumplidamente corresponden al puesto que se les confía.

Es cuestión de competencia, pero no deja de ofrecer al curioso entretenimiento y solaz, la guerra sorda, pero sostenida, que se hacen modernos y carlistas.

Es de La Época el siguiente sueltico: «Un periódico carlista que olvidó á menudo el octavo mandamiento, asegura que el conde de Morella ha salido ya de su retiro y ejerce su poderosa influencia en los asuntos del gran partido nacional.»

Si esta noticia fuera cierta, nadie debía sentirla más que ciertos carlistas á quienes conoce tan bien y juzga el general Cabrera.

No D. Ramon Cabrera, pero ni el santo de su nombre, si viniera, mejoraría la causa de don Carlos, así como se puede asegurar también que los carlistas no apoyarán jamás á D. Alfonso.

El interés que para la industria minera, tan desarrollada en nuestra patria, tiene cuanto se relaciona con ella, nos deciden á insertar el siguiente proyecto de ley sobre policía del ramo, leído por el ministro de Hacienda en el Congreso en la sesión del 7 del actual. Dice así:

Artículo 1.º Los ingenieros del cuerpo de minas que se hallan al servicio de las provincias serán los encargados de practicar las visitas de policía minera, con sujeción al reglamento é instrucciones que al efecto dictará el ministerio de Fomento.

Art. 2.º Las visitas tendrán por principal objeto inspeccionar las labores en lo referente á su seguridad y condiciones higiénicas.

Los mineros podrán explotar libremente sus minas, sin sujeción á otras prescripciones técnicas que las que se refieren á las generales de policía y seguridad.

Art. 3.º Será obligatorio para los mineros la observancia y cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y policía contengan los reglamentos que se formen en las reglas que en cada caso particular deseen los ingenieros encargados del servicio de visitas, y las que en virtud de informe ó á propuesta de los mismos señalen las autoridades locales.

Las faltas de cumplimiento se penarán con multas que no excederán de 250 pesetas, ni de 500 en caso de reincidencia, si además hubiese delicto, será castigado con arreglo á las leyes comunes.

Art. 4.º Para los efectos y cumplimiento del artículo anterior, cada ingeniero llevará un libro de visitas, en el cual extenderá las actas que verifique en la forma que el reglamento determine.

Art. 5.º Los ingenieros girarán sus visitas una vez al año, si circunstancias particulares no aconsejaren acortar este plazo, dando cuenta al gobernador de la provincia de las faltas graves que exijan inmediata corrección, así como

de los trabajos mineros que se ejecuten ilegalmente ó sin previa concesión.

Art. 6.º Los ingenieros, al mismo tiempo que practiquen las visitas á las minas, llevarán cabo, según las atenciones del servicio lo permitan, los trabajos siguientes: El levantamiento del plano de todas las labores interiores.

El estudio de los criaderos, materiales de construcción y los de aplicación á la industria, las artes y á la agricultura que existan en el distrito.

El levantamiento de planos geográficos mineros, cuando la importancia de la comarca lo reclame.

Los estudios auxiliares para la formación del mapa geológico, y todos aquellos trabajos que los reglamentos determinen.

Art. 7.º Todos los datos gráficos que el artículo anterior se refiere se conservarán en las jefaturas de los distritos; los dueños é interesados en las minas, podrán adquirir los comprendidos en el párrafo segundo del artículo 6.º, y los demás el que los necesite, mediante petición en debida forma, y pagando los gastos que en las copias se originen.

Art. 8.º Además de los trabajos indicados en el artículo anterior los ingenieros registrarán en el terreno todos los datos referentes al número de concesiones, superficie, producción, obreros, invertedos, máquinas y cuanto sea necesario para la formación de la estadística oficial, así minera como mineralógica.

Art. 9.º Los ingenieros harán una reseña de los trabajos y estudios hechos durante sus visitas, y el jefe los recopilará en una Memoria, que á su vez remitirá anualmente á la junta superior facultativa de minería.

Los ingenieros jefes de distrito pasarán al director general de Agricultura, industria y comercio y al de Rentas públicas una nota anual detallada de todas las concesiones mineras que existan en las provincias de sus respectivos cargos, para el cobro de las contribuciones de derecho, de superficie y de visita.

Art. 10.º Los dueños de minas satisfarán por inversiones anualmente la cantidad de 50 pesetas por derecho de visita.

Las cantidades recaudadas bajo este concepto figurarán en los presupuestos del Estado en el capítulo correspondiente á contribuciones de minas.

La contribución señalada en el artículo anterior se satisfará en los mismos términos y bajo la misma forma que la del derecho de superficie, y será aplicable sucesivamente al pago de los gastos que ocasiona este servicio.

Al efecto se consignará en el presupuesto de gastos y en el servicio general de minas la cantidad correspondiente, teniendo en cuenta el número de concesiones en el año próximo anterior.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º En el presupuesto de gastos que empezará á regir en 1.º de julio próximo se consignará la cantidad de 300.000 pesetas correspondientes al derecho de visita de 6.000 concesiones mineras que existen entre las productivas y las que están en trabajos de exploración.

2.º El Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley de minería, bajo las bases manifestadas en el relativo á policía y seguridad.

Madrid 31 de mayo de 1872.—Balaguer.

EXTRANJERO.

PARIS 10.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 85-67. El 5 por 100 id., á 86 85. El interior español, á 25 1/4. El exterior id., á 30 3/16.

LONDRES 10.—En la Bolsa se han cotizado á primera hora: El exterior español, á 30 2/8. El portugués, á 43 1/8.

Paris 10.—Han sido elegidos diputados en el departamento del Norte el Sr. Degrangeour, en el del Somme, el Sr. Borni, republicano; en el del Yonne, Borthert, radical; y en el de Córcega, Maucel, bonapartista.

Londres 3.—Se ha recibido un telegrama anunciando que, según noticias de Zanzibar, el doctor Livingstone, el incansable explorador de Africa, á quien se suponía muerto, se halla en perfecta salud en Uyanymbé, después de haber visitado una parte del Norte de la región Tanganica.

En una reunión celebrada por los delegados de los obreros constructores, se acordó unánimemente aprobar el principio del arbitraje en caso de convención con los dueños de fábrica; pero se convino en que nunca se suscribirían las condiciones de versalles.

PARIS 10 (noche).—Asamblea nacional.—El Sr. Thiers combató energicamente una proposición, en la cual se pide que el servicio en el ejército sea de cuatro años.

Declara que en su opinión sería una insensatez semejante medida, y que él no podría consentir nunca en la ejecución de una ley semejante, porque antes se vería obligado á abandonar el cargo de presidente de la república. (Viva agitación.)

A consecuencia de las declaraciones del señor Thiers, se desecha por 495 votos contra 59 el proyecto limitando á cuatro años el servicio en el ejército activo.

AMBERES 10.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 29. El portugués, á 41 1/2. AMSTERDAM 10.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español, á 29 7/8. El 3 por 100 portugués, á 41 15/16.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La Gaceta publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy relativos al movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe llegó anteayer á Salinas de Oro, de donde acababa de salir precipitadamente al saber su aproximación el cabecilla Carasa, con unos 100 hombres. El coronel Catalan, que se dirigía á Léizaola, encontró en la mañana de ayer en los montes de Julio al grueso de la facción mandada por don Antonio Lizarraga, y habiendo emprendido el ataque, á la quinta grandeza huyó en desorden dicha facción, que pasó á las once por las inmediaciones del Puyo, fuera de todo camino, y á las dos y media salió de Artajona en dirección á Mendigorria, siguiendo en su persecución, además de la columna de Catalan, la brigada Ceruti desde Barasoain y el general Moriones desde San Martín de Unx.

La facción Velasco se dirige al Valle de Arana, y las columnas Zorrilla y Lopez Pinto siguen su persecución.

El general Aosta tuvo anteayer un encuentro con parte de la facción Cevellina mandada por Hiltzard, en Barambos, habiendo inutilizado unos 300 fusiles, 40.000 cartuchos, pólvora, balas y otros efectos de fragata y herrería en la ermita de Garrantch, donde tenia establecido la composición de armas. Ayer cerca de Orduña, el mismo general atacó á la facción Ceuillias, causándole tres muertos, varios heridos y 14 prisioneros.

Cataluña.—El general Nouvillas, que salió anteayer de Gerona en persecución de las facciones de Tristany y Estarri, llegó á Cornellá, siguiendo á aquellas, que se dirigían á Medina. La facción Pígas, de unos 80 hombres, entró anteayer en Tivisa, dirigiéndose á la tierra del mismo nombre. Las facciones Castells y Garcerán se dirigían á Solsona, seguidas por el brigadier Franch (D. Ramon). El titulado general Sanz, perseguido por las columnas de la provincia de Tarragona, entró en el pueblo de Altí (Lerida) saliendo al momento hacia Cervia.

Castilla la Nueva.—Ayer de madrugada entraron en el pueblo de Galvez las facciones reunidas de Bermudez, Muñoz, Vazquez y cura de Alcabón, con un total de 120 caballos; dejaron tres de estos cansados y cogieron otros tres, exigiendo 140 raciones de pan, 15 fanegas de cebada y algunas armas, dirigiéndose luego esta facción hacia la Puebla de Montalbán, seguida por la columna de la ribera del Tajo.

En el resto de la Península reina tranquilidad.»

Segun los carlistas, el general Ceballos ha sido nombrado comandante general de Cataluña, Tristany de Tarragona y Estarri de Gerona.

Entre otros trabajos especiales efectuados por el negociado de Sanidad en el pasado mes se cuenta un proyecto de ley de pensiones para viudas de médicos y cirujanos.

Dice La Correspondencia: «Los iniciadores del proyectado Círculo liberal parece que han nombrado una comisión para que, entendiéndose con el Gobierno, desvanezca ciertos rumores sobre la significación de disidencia que se da ese pensamiento, y para realizarlo de acuerdo con todos los elementos de la mayoría.»

Por decretos expedidos por el ministerio de la Gobernación que aparecen hoy en la Gaceta, se nombra en comisión á D. Hermenegildo Estevez jefe de administración de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernación, y á D. Camilo Benítez de Lugo, jefe de administración civil de segunda clase, director de la Gaceta de Madrid, administrador de la Imprenta Nacional, y admitiendo la dimisión que de este cargo ha presentado D. Joaquín Baena y Nieto por haber sido elegido senador.

Por la cancillería del ministerio de Estado se anunció que el día 9 de abril último el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Pereira tuvo la honra de entregar en Bangkok, con la solemnidad propia de los países de Oriente, á SS. MM. los reyes de Siam, las cartas que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M., mereciendo con tal motivo el Sr. Pereira la más favorable acogida, y siendo por extremo satisfactorios para España los discursos pronunciados en dicha ocasión por sus majestades siamesas.

Por decreto expedido en 6 del actual por el ministerio de Hacienda, se dispone que los expedientes á que se refiere el párrafo primero del art. 1.º del decreto de 1.º de agosto de año próximo pasado, se instruyan y presenten directamente á la resolución del ministro de Hacienda por los respectivos directores generales, y que queda subsistente cuanto en dicho decreto se dispone respecto de los expedientes que originan los recursos de alzada contra los acuerdos de los centros directivos.

Gran número de profesores dedicados á la segunda enseñanza han elevado una exposición á las Cortes pidiendo la reforma de los artículos de la ley sobre instrucción pública referente á la libertad concedida á los que dirigen establecimientos literarios sin título académico.

Por el ministerio de Hacienda se ha en esta ó una real orden marcando las reglas que deben observarse á la exportación y reintegración de los efectos nacionales que se envían á las exposiciones extranjeras, la cual aparecerá muy en breve en la Gaceta.

Ha sido aprobado por el ministerio de Hacienda el proyecto y presupuesto para las obras de ensanche de la fábrica de tabacos de Madrid, y se ha autorizado al administrador jefe de la misma para que proceda á la subasta de este servicio.

Por el ministerio de la Gobernación se ha comunicado una orden al de Ultramar con objeto de que se manifiesten á las autoridades de nuestras Antillas los casos y forma en que deben anotar las patentes de los buques que se dirijan á nuestra Península desde 1.º de mayo á 30 de setiembre, á fin de hacer aplicable en su espíritu y en su letra el art. 32 de la ley de sanidad, evitando así los graves perjuicios que de otro modo se siguen al comercio marítimo.

Por el ministerio de Fomento, y á propuesta de la dirección general de Agricultura, industria y comercio, se va á nombrar una comisión del cuerpo de ingenieros de minas que verifique un estudio de los fosfatos calizos de Estremadura, tan completo como lo exige este importante mineral, que hoy utiliza en sumas considerables la industria fabril inglesa.

La mayoría de los individuos dedicados al arte de imprimir han establecido por su cuenta un establecimiento tipográfico en la calle del Colmillo, donde se harán impresiones á coste y costa, pues su objeto es únicamente tener un centro á cuya sombra puedan los que lo sostienen oponerse á los abusos de los dueños de imprenta.

Dice La Correspondencia: «Continúan los rumores relativos á proyectos sediciosos; pero no hay indicios que confirmen el temor de que estos rumores lleguen por ahora á traducirse en hechos.»

En Tíermas, provincia de Huesca, se ha situado una columna al mando del teniente coronel Sr. Peral, compuesta de tropas del regimiento infantería de Málaga y de carabineros.

Ayer mañana conferenció con el presidente del Consejo una comisión de Bilbao.

Anteayer ha llegado á Madrid acompañado de un amigo, el Sr. de Freycinet, delegado del departamento de la guerra de Francia durante la dictadura del Sr. Gambetta. Viene con el objeto de tratar de un asunto importante con nuestro Gobierno.

Por causa de los actuales circunstancias no se establecerá en Londres un premio como se creía el Banco Anglo-español, en que están principalmente interesados tenedores de los fondos españoles, D. Arturo de Marcoratti y otros españoles que viven en el extranjero.

Uno de los héroes de la guerra de la Independencia que tomaron parte en el glorioso sitio de Gerona, D. Narciso Simon, ha fallecido en aquella ciudad. El Sr. Simon había servido de guía al valeroso general Alvarez de Castro, mereciendo toda su confianza.

La dirección de Obras públicas ha pasado una circular á los gobernadores, declarando que la resolución de los casos sobre concesión de ferro-carriles es de la exclusiva competencia del ministerio de Fomento, entendiéndose siempre limitado el otorgamiento de estas concesiones á la parte que de la obra afecta al dominio público en los terrenos, vias de comunicación, cursos de agua y demas que independientemente de la propiedad de las provincias ó de los municipios constituya dicho dominio.

Dice La Correspondencia: «Hasta ahora no hay nada respecto del nombramiento del general Zavala para el mando de fuerzas en Cataluña, como dice un periódico.»

Han sido aprobadas las propuestas del capitán general de Castilla la Vieja por los señores conde de San Carlos de Torrepalacio, en Oviedo; Santos Martas, en León; Las Lomas y Vargas de Ojeda, en Palencia, y Valle de Esquivela en Valladolid.

También han sido aprobadas las remitidas por el capitán general de Aragón por los hechos de los Pinares de Fuentetódo, Muela Morehon Puerto Mingalgo y Bordon.

Ayer tarde celebró una conferencia con el Sr. Elduayen la comisión del Congreso para el proyecto de ley reduciendo el déficit que resulta entre los gastos é ingresos del presupuesto del año económico de 72 á 73.

La elección de vicepresidente del Congreso no se hará hasta que termine la discusión del mensaje.

Las noticias sobre la insurrección carlista han escaseado ayer extraordinariamente en las regiones oficiales.

El regimiento de caballería de Calatrava, que se halla en operaciones en Navarra, ha recibido orden de salir mañana para Cataluña, para operar contra los insurrectos de este territorio.

El batallón franco-tiradores que salió anteayer de Madrid llegó ayer á Pamplona, donde fue revistado por el gobernador militar de dicha plaza.

Los carlistas siguen haciendo desesperados esfuerzos para conseguir que se propague la sedición carlista. Mucho es una de las provincias donde con más energía se trabaja, segun noticias.

Con referencia á cartas de Gerona se asegura que en la partida que mandan Estarri, Saballs y Tristany van 100 franceses que han sido nuevos pontificios y han servido á las órdenes de Saballs en Roma.

Uno de los rassa ha sido: batallón de la 5.ª, y dispersándose. 50 hombres.

Vaquería de la Moya. Una noche se fue de verbená y mañana San Antón por lo tanto día de acudir á la iglesia de la Florida á felicitar al santo.

Todo esto ya lo sabrán Vds. Pero bueno es que también se acuerden de que camino de la Florida hay una vaquería donde se toman los más exquisitos chocolates y los vasos de leche mejor que se despañan en la tierra.

Esta es la ocasión de probarlo. Advertido á Vds. que también hay refrescos. Con que cuidadito con fumar.

Jardín del Buen Retiro. Hoy tendrá lugar el segundo concierto, bajo la dirección del Sr. Dalmau (si el tiempo lo permite). Hé aquí el programa:

Primera parte. 1.º Sinfonía de «Ana Bolena». Donizetti.—2.º Overture de «Lorelei». Wallace.—3.º «Les Lointains», tanda de walses, Waldteufel.—4.º «L'Alcazar» de Meyerbeer. Descanso de veinte minutos.

Segunda parte. 1.º Overture de «La Giralda». Adam.—2.º Fantasia sobre motivos de «Roberto el Diabolo», arreglada por el señor Broca, Meyerbeer. Descanso de veinte minutos.

Tercera parte. 1.º Gran overture, «El Rey Lear». Botesini.—2.º Melodia arreglada por el Sr. Botesini, Chopin.—3.º «Apolo», gran galop, Heinsdorf.

ULTIMA HORA.

SENADO. Sesión del día 12 de junio de 1872.

Abierta á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, leyóse el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se procedió al despacho ordinario.

El señor ministro de Gracia y Justicia pidió la palabra para decir que habiendo presentado el ministerio la dimisión á S. M., y habiendo sido aceptada, rogaba al Senado acordarse la suspensión de las sesiones, lo que así se verificó.

Se levantó la sesión. Eran las tres.

CONGRESO. Sesión del día 12 de junio de 1872.

Abierta la sesión á las dos, bajo la presidencia de Sr. Ríos Rosas, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se lee el dictamen de la comisión de actas anulando la de Salamanca, por donde aparece como diputado el señor Riesco.

Estando en la discusión del acta pide la palabra el señor Topé y anuncia que el Gobierno ha presentado la dimisión en manos de S. M., por lo cual ruega al presidente que suspenda las sesiones hasta que se resuelva la crisis.

Se levanta la sesión. Eran las tres menos cuarto.

La dimisión del ministerio ha producido, como era consiguiente, grande animación en el salón de conferencias del Congreso, y una sensación profunda en todos los círculos, como habrá de producirse también en el país.

Segun los que pasan por mejor informados, la causa de la caída del Gabinete ha sido el decreto de suspensión de garantías, cuyo proyecto presentó el general Serrano á S. M., y el rey no lo creyó conveniente ni oportuno en las actuales circunstancias.

Sobre esto hecho nos abstendremos hacer ninguna clase de comentarios, pues entrañamos muchísima gravedad, queremos examinarlo friamente y agenos de toda pasión política.

No sabemos qué veracidad tendrán las nuevas que hemos oído á algunos de aquellos que siempre se dicen bien informados.

Aseguran que el rey había llamado al ilustre príncipe de Vergara y que éste había contestado escusándose; que también había sido llamado el Sr. Ruiz Zorrilla, y, finalmente, que al general Córdoba le habían visto entrar en palacio de uniforme.

Que todo esto se diga no lo extrañamos, porque hoy los noticieros se despañan á su gusto.

El rey ha convocado á Palacio para esta noche á las diez y media á los presidentes de las Cámaras, con el fin sin duda de consultarles con respecto á la situación política, y ver sin duda quién deba ser llamado para la formación de Gabinete.

Esta tarde, así que se levantó la sesión del Congreso, se reunieron los Sres. Martos, Figueras y Castelar, en la sección de presupuestos, y después de haber conferenciado largamente, abandonó el sitio el Sr. Figueras, luego el señor Martos y por último el Sr. Castelar, haciendo uso de este procedimiento sin duda para que no lo advirtiesen.

Este es un paso de comedia como otro cualquiera.

Se ha asegurado esta tarde que la crisis podrá resolverse en sentido radical, porque los federales no solo apoyarán á los cimbrós, sino que hasta formarán parte del ministerio si fuera preciso.

Que esto se ha dicho en serio, no cabe duda, pues algunos federales desean separarse de la gente roja, que no les deja respirar y, según aquellos, les van á precipitar en el abismo.

De las facciones no se tienen más noticias que las que publicamos en otro lugar.

Es de tal importancia la gravedad de esta crisis, que á los hombres más eminentes de las Cámaras les hemos visto profundamente afectos.

Nos alegramos que la alta previsión de la Corona resuelva la crisis conforme á las aspiraciones del país.

BOLSA. Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á fin de mes 26-70. Idem id. exterior, 32-50. Obligaciones de ferro-carriles de 4.000 rs., á 53-25. Idem id. id. de 20.000 rs., á 53-05. Bonos del Tesoro de 4.000 rs., 6 por 100 interés anual, 73-00. Idem en cantidades pequeñas, 73-35. Reguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 000 00. Acciones del Banco de España, á 186-00. Londres, á tres meses fecha, á 48-90. París, á ocho días vista á 5-11.

ESPECTACULOS. TEATRO Y CIRCO DE MADRID. No hay función. CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche. Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los dos artistas indios Rajar y Samó, y los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora Baja, 42.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ANTONIO DE PADUA.

MERCADOS.

Del parte remitido en esta día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Cabeza de vaca, de 13'50 a 16' pesetas la arroba; de 0'64 a 0'88 la libra y de 1'39 a 1'91 el kilogramo.

Patas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 41 a 45'60 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'03 a 1'15 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decalitro.
Petrdleo, de 0'35 pesetas el cuartillo, y de 6'93 el decalitro.

Trigo, de 11'25 a 13'87 pesetas la fanega, y de 2'03 a 2'51 el hectolitro.
Cebada, de 9'25 a 6'75 pesetas la fanega, y de 1'13 a 1'22 el hectolitro.

NOTA.—Resaca de pollos ayer.

Vacas, . . . . . 125
Corderos lechales, . . . . . 80
Corderos, . . . . . 80
Terneras, . . . . . 25
Corderos, . . . . . 740
Cabríos, . . . . . 740

TOTAL, . . . . . 970

Su peso en libras, 69,338.—Idem en kils., 31,818'012.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Plas. Céntos. Includes entries for Toledo, Segovia, Atocha, etc.

SEÑALAMIENTOS.

SEÑALAMIENTOS.
DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 12 del corriente mes, de diez a doce de la tarde.

Intereses de resguardos al portador, números 1551 a 1570 de sorteo.

SUBASTAS

Superintendencia de la Casa de Moneda de Madrid.

A fin de que trascorra el plazo de 20 días, marcado en el pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 30 de mayo último, entre la publicación de aquel y el día fijado para la celebración de la subasta de tierras de desecho, procedentes de labores ejecutadas en esta Casa de Moneda y de la suprimida de Sevilla, esta Superintendencia ha dispuesto prorrogar la celebración de la mencionada subasta, fijando para el acto el 24 del presente mes a las 10 en punto de la tarde y bajo las mismas condiciones ya publicadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 5 de junio de 1872.—Enrique Vigiotti.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

COLEGIOS.

COLEGIOS.
Colegio de Abogados Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 a 2.

Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal.

Colegio de la Asunción, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2.

Colegio de Desamparados, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.

Colegio de huérfanos de la Caridad, travesía del Fuencarral, núm. 24, pral.

Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredera de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla.

Colegio de Notarios, calle de San Martín, núm. 8, principal.

Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.

Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.

Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo de Ninas de Leganes), calle de la Reina, núm. 16.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, núm. 6, pral. 1.º.

Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia).

Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84.

Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3.

Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83.

Colegio de Sordo-mudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 a 4, y los oficiales de 1 a 4 todos los días, menos los festivos.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 a 4. Los señores oficiales, todos los días de 2 a 3. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.

Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 a 5. Registro general, de 3 a 4 todos los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 a 5. Los jefes de seccion todos los días de 4 a 5.

Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno, y de 9 a 3 en verano; y de audiencia de 3 a 4.

Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 a 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 a 4. Los oficiales en distintos días y a distintas horas.

Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los días de 4 a 5. Parte diario, de 4 a 5.

Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los días a su entrada. El secretario diariamente de 12 a 2.

Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 a 5. El jefe y oficiales todos los días de 4 a 5 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.

Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 a 2.

Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 1, casa de número de Piedra.

Canclleria del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los días no festivos de 1 a 2.

Canclleria-registro e interpretacion de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 a 4.

Capitania general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 a 4 los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 a 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 a 3.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

OBRA COMPLETA DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepartada.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)

Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs.

Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 62 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Table listing various books and their prices, including 'Obras de Cervantes', 'Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin', etc.

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER, DE SINGER. Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntos. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Herrero, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar Roig; Izquierdo (antes del Principe); Guizarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirijirán los pedidos.

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

COMPRENDE LA PARTE DISPOSITIVA DEL REGLAMENTO DE 20 DE MARZO DE 1870, CON TODAS LAS MODIFICACIONES QUE EN EL MISMO Y EN LAS TARIFAS SE HAN HECHO HASTA ABRIL DE 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirijirán los pedidos.

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

CONSTA LA SEGUNDA EDICION DE DOCE TOMOS Y TRES APÉNDICES LEGISLATIVOS DE 1868, 1869 Y 1870. SE VENDE A 360 RS. EN LA LIBRERIA DE CUESTA, Y A 390 RS. REMITIDA A PROVINCIAS.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se llagan por más de una vez serán á precios convencionales.

Tambien pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE

San Pablo, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retratos de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y tambien se componen.—Se colocan ceneras para agua, en Madrid y fuera.—Tambien hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con oro de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con reberber, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojalata y zinc; se tornean toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojalata y zinc y objetos pertenecientes á lampisteria; maqueados de todas clases: lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafes, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL. POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS

DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretes y clivres, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.

Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la present a sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Ex posición universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirijirán á D. Manuel Henoa y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.